

SEÑORES CONCURRENTES

D. Antonio Barroso Moreno
Dña. Antonia María Capitán Martínez
Dña. M. Magdalena Cárdenas Gómez
Dña. María Carmen Dorado López
D. José Carlos Gracia Ortuño
D. Antonio Miguel Onieva Gracia
Dña. Aurora Marcela Povea Rodríguez
D. Antonio Sánchez Gallardo
D. Andrés Sánchez Recio
D. Francisco Verdugo Gallardo
D. Francisco Villena Sánchez

Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio.

En el Saucejo, siendo las once horas del día trece de Junio de dos mil quince se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día veinticuatro de Mayo de dos mil quince, que al margen se relacionan, siendo asistidos por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto.

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Don Andrés Sánchez Recio y Don José Carlos Gracia Ortuño, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando como Secretario de la Mesa, el Secretario – Interventor que suscribe, Don José María Ramírez Asencio.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Examinada por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, que han realizado ya la declaración de intereses que es preceptiva y teniendo en cuenta que han concurrido once Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, invocó la formula de **“¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente**

las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”. Tras lo cual, por el Sr. Secretario de la Corporación se procedió a nombrar a los Concejales Electos, como sigue:

D. José Carlos Gracia Ortuño, el cual responde: PROMETO.

D. Andrés Sánchez Recio, el cual responde: PROMETO.

D. Antonio Barroso Moreno, el cual responde: PROMETO POR LA CONSTITUCIÓN.

Dña. Antonia María Capitán Martínez, la cual responde: PROMETO.

Dña. María Magdalena Cárdenas Gómez, la cual responde: PROMETO.

Dña. María Carmen Dorado, López, la cual responde: PROMETO.

D. Antonio Miguel Onieva Gracia, el cual responde: PROMETO.

Dña. Aurora Marcela Povea Rodríguez, la cual responde: PROMETO.

D. Antonio Sánchez Gallardo, el cual responde SI, POR IMPERATIVO LEGAL.

D. Francisco Verdugo Gallardo, el cual responde COMO CIUDADANO PARTIDARIO DE UN ESTADO SOLIDARIO Y DEMOCRÁTICO, PROMETO POR LA CONSTITUCIÓN.

D. Francisco Villena Sánchez, el cual responde: PROMETO.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezan cada una de las listas, los cuales alzan la mano para optar a dicha elección, presentándose únicamente don Antonio Barroso Moreno, por el Grupo Izquierda Unida. A cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Don Antonio Barroso Moreno, cabeza de la lista presentada por Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA).

Votos a su favor: 7 votos correspondientes a los Concejales por Izquierda Unida.

Votos en contra: 4 votos correspondientes a los Concejales por el Grupo Socialista.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que Don Antonio Barroso Moreno, cabeza de la lista presentada por IULV-CA ha obtenido 7 votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el Art. 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y Normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la Mesa la formula de “**¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”**”, el Sr. Concejal electo contestó afirmativamente, tras lo cual cesa en sus funciones la Mesa de Edad, ocupando la presidencia de la sesión el ya proclamado Alcalde y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación y

público presente dirigiéndoles unas palabras:

“Hoy comenzamos una nueva etapa en la vida política y social de nuestro pueblo.

Una etapa que queremos y pretendemos sea para el beneficio de todos.

Queremos seguir aportando todo nuestro esfuerzo y toda nuestra ilusión en gestionar un Ayuntamiento y unos recursos de todos y que esta gestión acabe en el bien común y en el buen desarrollo de El Saucejo.

Tenemos tareas importantes que hacer y proyectos trascendentales que irán enfocados hacia un futuro más coherente y más cierto teniendo en cuenta el panorama económico, político y social de los últimos tiempos.

Queremos aportar en esta etapa un desarrollo urbanístico más amable.

Queremos hacer políticas más sociales.

Y queremos ser más cercanos si cabe.

Pero para todo esto nos hace falta el pueblo.

Más de una vez me habréis oído decir que quien hace pueblo es el pueblo y que nosotros hemos sido y seremos el vehículo de todas las aportaciones y todas las sugerencias que nos hagan llegar.

Como ya es sabido en este nuevo proyecto político-social hay caras nuevas, personas que vienen con una fuerza arrolladora y con una ilusión que nos contagia a los demás, aunque no creais que hemos perdido la ilusión del primer día.

Son compañeros que lo van a dar todo por este pueblo.

También quiero recordar a las personas que estuvieron en la anterior legislatura y que ahora no siguen en esta.

Quiero hacer un reconocimiento a aquellas mujeres y hombres que estuvieron debatiendo y defendiendo democráticamente sus posturas en la etapa anterior y un agradecimiento especial a quienes permitieron aprobar mociones, proyectos, modificaciones urbanísticas y presupuestos para que El Saucejo no perdiera su inercia y pudiéramos avanzar.

Hoy repito lo que he repetido una y mil veces en la campaña electoral, hoy diré nuevamente que aquí no sobra nadie, todo lo contrario, debemos hacer piña en torno a un proyecto de futuro al que todos y cada uno de los vecinos estáis invitados a participar.

Necesitamos vuestras aportaciones, vuestras críticas y vuestra energía para que entre todos hagamos que este pueblo sea una referencia en la comarca.

Solo me queda decir que vamos a trabajar duro y pedirle a mis compañeros que estemos a la altura de la confianza que nos han dado los vecinos.

Que trabajemos duro sin desfallecer.

Que sepamos escuchar con máxima atención a todos.

Y que tratemos con respeto máximo a todas y a todos los ciudadanos de este maravilloso pueblo.”.

Tras estas palabras, que son aplaudidas por el público asistente val acto, y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,